

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42299 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (Cna) Voluntario nº 000661/2019, habiéndose dictado en fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez, Jacintp Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Transalomen Sll con domicilio en calle Secretario Martí Nº 42, Sinarcas (Valencia) y Cif nº B98605876, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al tomo 9751, libro 7033 de la sección general, folio 25, hoja V-158072, inscripción 1ª y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 10 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gil Fabregat.

ID: A190054964-1